

CONTRATACION:

DECRETO ADJUDICACION

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para las obras del modificado de contrato de obra de: "EJECUCIÓN DE PABELLON TEMPORAL PARA SERVICIOS DE EXPOSICIÓN EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA"

CONSIDERANDO, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2010 se aprobó el proyecto, con un presupuesto de 168.504 € correspondiendo a la Base imponible la cantidad de 142.800 € y la de 25.704 € al Iva. Por resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2011 se adjudicó la obra de: "EJECUCIÓN DE PABELLON TEMPORAL PARA SERVICIOS DE EXPOSICIÓN EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA" a la entidad TRYCSA en el precio de su oferta de Base imponible 125.892,48 Euros; I.V.A. 22.660,64 Euros; Total 148.553,12 Euros, Plazo de ejecución reducido en 40 días en el plazo estipulado de 4 meses, plazo de garantía 48 meses, y resto de condiciones fijadas en su.

CONSIDERANDO que por la Sección Técnica Municipal se ordena modificado, habiendo sido elaborado por el Director Técnico de las Obras y Redactor del Proyecto Don Fernando Cobos, en la cuantía de 14.850,63 €, lo que supone un porcentaje que no supera el 10% (9,99 %), iniciándose procedimiento de modificación por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2011.

RESULTADO que la financiación del modificado va con cargo a la partida 336.625.

Conocidos los hechos descritos, y los informe jurídicos y económicos obrantes en el expediente, se **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar el proyecto modificado del contrato de obra de: "EJECUCIÓN DE PABELLON TEMPORAL PARA SERVICIOS DE EXPOSICIÓN EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA", en la cantidad de 12.585,29€ más el iva correspondiente de 2.265,34€ lo que hace un total de 14.850,63€, quedando fijado el presupuesto total de ejecución de la obra iva incluido en la cantidad de 163.403,77€ correspondiendo la cantidad de 138.477,77€ a la base imponible y la cantidad de 24.926,00€ al iva.

SEGUNDO: Aprobar el expediente modificado y adjudicar el mismo al contratista del contrato principal, empresa TRYCSA., en las mismas condiciones que la adjudicación del contrato principal, con sujeción al proyecto principal, modificado y al Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO: La financiación del modificado va con cargo a la partida 336.625.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

CUARTO: Requerir al adjudicatario para que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES siguientes contados desde que se le notifique este decreto, presente documento que acredite haber ampliado la garantía definitiva, por importe de 629,26€ reajustándola para que guarde proporción con el nuevo presupuesto, y se le cita para que en termino de CINCO DÍAS HÁBILES desde el recibo del presente comparezca a fin de formalizar el oportuno contrato administrativo.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a treinta de agosto de dos mil once.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO